



Pedro Vicente Maldonado, 16 de enero de 2024
Circular Nro. 006-CMPVM-2023

Señores.-

Leticia Bermúdez Moreira

Mónica González Jungal

Javier Jaramillo Molina

Ronal Montenegro Lozada

CONCEJALES DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Ciudad.-

CONVOCATORIA

Por disposición de la señorita Katherine Jiménez Flor, Vicealcaldesa del Cantón, acorde lo disponen los artículos 319 y 335 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Extraordinaria** de Concejo Municipal, para el día miércoles **17 de enero del 2024**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte de la Señorita Vicealcaldesa
3. Designación de los Concejales o Concejales que integrarán la Comisión de Mesa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el tercer y cuarto inciso del artículo 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para efectos de la tramitación de la denuncia presentada por el señor Oscar Apolinar Garzón Guerra, el 9 de enero de 2024.
4. Clausura de la Sesión.

Atentamente,

Ab. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM